

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA  
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE LA SESIÓN No. 35

En Quito, DM, el día 03 de diciembre de 2014, siendo las 15:10h, se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Actúa como Secretario Relator el Abg. Ignacio Marcel Jiménez Cadena.

El Presidente Carlos Viteri Gualinga da la bienvenida a los Asambleístas, Ministros y Ministras de Estado presentes. A continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

La Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Arcadio Bustos, Holger Chávez, Oscar Ledesma, Marisol Peñafiel, Raúl Tobar, Liliana Guzmán, Alberto Zambrano y Carlos Viteri. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario para que sesione la Comisión.

Nombre de Asambleísta	Presente	Ausente
Acacho Pepe		X
Bustos Arcadio	X	
Chávez Holger	X	
Falconí Pamela		X
Guzmán Liliana	X	
Ledesma Oscar	X	
Tobar Raúl	X	
Peñafiel Marisol	X	
Solórzano César		X
Viteri Gualinga Carlos	X	
Zambrano Alberto	X	
<b>TOTALES:</b>	<b>8</b>	<b>3</b>

Siendo las 15:20h inicia la sesión de la Comisión.

La Presidencia pregunta si por Secretaría ha ingresado alguna comunicación relacionada con el orden del día.

Secretaría responde que no.

A continuación la Presidencia pide a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto que es:

- Comisión General para recibir a los Ministros de: Justicia, Derechos Humanos y Cultos; Coordinador de los Sectores Estratégicos; Ambiente; Recursos Naturales No Renovables; Gestión de la Política; y Petroamazonas EP, para que diserten sobre el segundo informe semestral de ejecución de la Declaratoria de Interés Nacional para la explotación petrolera de los Bloques 31 y 43, ubicados dentro del Parque Nacional Yasuní.

El señor Presidente pone a consideración del pleno el orden del día, y pregunta a los Asambleístas si tienen alguna objeción. Los Asambleístas asienten su conformidad, por lo que el Presidente declara aprobado por unanimidad.

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Acacho Pepe				
Bustos Arcadio	X			
Chávez Holger	X			
Falconí Pamela				
Guzmán Liliana	X			
Ledesma Oscar	X			
Tobar Raúl	X			
Peñafiel Marisol	X			
Solórzano César				
Viteri Gualinga Carlos	X			
Zambrano Alberto	X			
<b>TOTALES:</b>	<b>8</b>			

El Presidente Carlos Viteri Gualinga manifiesta que la Asamblea Nacional está a cargo del seguimiento a la implementación de la Declaratoria de Interés Nacional para la explotación petrolera de los Bloques 31 y 43, ubicados en el Parque Nacional Yasuní. Este octubre pasado se cumplió un año de la vigencia y aplicación de esta Declaratoria, muy importante para el presente y futuro de nuestro país y en especial para aquellos sectores que históricamente han sido olvidados por los gobiernos de turno.

En la segunda semana del mes de noviembre, el Ejecutivo a través del Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos presentó el Informe semestral del segundo periodo de ejecución correspondiente a los meses de mayo – octubre 2014. El día de hoy contamos con la presencia de los máximos representantes de las instituciones a cargo del cumplimiento de la Declaratoria, quienes nos informarán con mayor profundidad las actividades cumplidas en dicho periodo.

De inmediato el Presidente de la Comisión concede la palabra a Angie Toral, Secretaria Técnica del Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos, quien manifiesta que es importante la decisión del Gobierno Nacional, respecto a ejercer soberanía sobre los recursos naturales, y priorizar el desarrollo del ser humano, la protección a la naturaleza y alcanzar el buen vivir. El Estado ha invertido aproximadamente USD 30.000 millones en los sectores estratégicos con esta decisión histórica.

Se integra el Asambleísta Pepe Acacho a las 15:23.

El manejo adecuado del Parque Nacional Yasuní está a cargo de las instituciones que concurren en el cuidado, que son el Ministerio del Ambiente, como ente regulador; Petroamazonas EP, como ente asignado para la explotación petrolera; y Justicia como ente protector de los pueblos en aislamiento voluntario.

Las instituciones han generado suficiente información que debe ser difundida a la ciudadanía, en consecuencia se ha trabajado en una estrategia de comunicación, que incluye el uso de la web; conscientes de que todas estas acciones tienen impacto local y nacional.

Dentro de las acciones ejecutadas por el Estado, está el seguimiento que hace la Asamblea Nacional y específicamente el recorrido realizado por los Asambleístas y los medios de comunicación nacionales e internacionales.

Finalmente, es importante recordar que el Gobierno Nacional busca distribuir de forma justa y correcta la riqueza generada por los proyectos estratégicos, por esta razón creó la empresa pública Ecuador Estratégico, la cual ha realizado una inversión histórica en el cantón Aguarico.

Se integra la Asambleísta Pamela Falconí a las 15:25.

Se concede la palabra al Ministro Pedro Merizalde, quien solicita la reproducción de un video sobre la gestión de Petroamazonas EP.

Se integra a las 15:34 el Asambleísta Cesar Solorzano.

Las labores que ejecuta Petroamazonas EP en el área del Parque Nacional Yasuní las realiza respetando el margen máximo permitido del 1 x 1000, aplicando las tecnologías de producción de crudo de mayor exigencia ambiental existentes.

El Bloque 31 se desarrolla con una Licencia Ambiental anterior a la Constitución del 2008, otorgada a la empresa extranjera Petrobras. En el Bloque 31 no hay intervención en la zona sur, sólo hay intervención en la zona norte, en los campos Apaika y Nenke.

En el campo Apaika hay 14 pozos en operación. Respecto al Bloque 43, recién se están realizando trabajos de construcción del puerto o zona de embarque, donde se ocupará aproximadamente un área de 5 hectáreas, para un centro logístico para la recepción de equipos, tuberías y materiales en general para el desarrollo del Bloque. Estos trabajos iniciaron el 22 de mayo del 2014 una vez obtenida la licencia ambiental.

Antes se perforaba cada pozo, lo cual ocupaba un área de una a dos hectáreas por pozo, ahora con el uso de la tecnología de perforación en racimo se puede en un área de 5 hectáreas producir 30 o 40 pozos. Es decir que con la aplicación de la nueva tecnología se reduce el espacio a ser intervenido.

Es importante las visitas que realizan las autoridades a los proyectos estratégicos, ya que se genera información que llega a la ciudadanía, como es el caso del recorrido realizado por los Asambleístas y por el Presidente de la República, quien recorrió el derecho de vía ubicado en el Bloque 31 y constató los trabajos de revegetación como parte de las salvaguardas ambientales aplicadas, esto reducirá el acceso a 4 metros.

Para finalizar menciona que el primer grupo de personas que entró al Bloque 43 es el grupo de expertos, conformado por biólogos, ingenieros ambientales y geólogos, quienes se encargaron de levantar la línea base para el acceso a los campos petroleros.

Se concede la palabra a la Ministra Lorena Tapia, quien manifiesta que el proceso de regulación ambiental del Bloque 43 inició el 30 de agosto del 2010, y se otorgó la Licencia Ambiental el 22 de mayo del 2014, este permiso contempla que la perforación será en racimo, el uso de tecnología de punta, y el uso de salvaguardas ambientales exigentes.

El Ministerio del Ambiente implementó el Sistema Nacional de Monitoreo del Patrimonio Natural. Las instituciones involucradas son el Ministerio del Ambiente, Petroamazonas EP, y el Ministerio de Justicia.

En el aspecto de la calidad ambiental, la primera acción aplicada por el Ministerio del Ambiente es la prevención de la contaminación, de la cual nace el proceso de licenciamiento ambiental para toda obra o proyecto, sea de iniciativa privada o pública. La segunda acción es el control de la contaminación con el uso de herramientas como las auditorías ambientales, monitoreos ambientales, inspecciones, informes anuales y programas ambientales.

En el aspecto de patrimonio natural, la primera acción aplicada por el Ministerio del Ambiente es el uso de tecnologías de punta, como drones, que monitoreará parcelas definidas, es decir sobre espacios donde se verificarán las condiciones existentes. El vuelo de los drones tiene el objetivo de generar información y monitorear las novedades en el Parque Nacional Yasuní, lo que permitirá fortalecer el control y tener alertas tempranas. Adicionalmente menciona que el dron no solamente capta imágenes sino también puede medir la altura de un bosque y captar sus condiciones en línea.

A partir de este sistema se construyó una metodología para el levantamiento de información base del Parque Nacional Yasuní, específicamente en los Bloques 31 y 43, ambos diferentes entre sí.

Esta metodología contempla la confrontación de imágenes satelitales, la revisión de la información entregada por Petroamazonas EP juntamente con la información generada por el Ministerio del Ambiente.

Toda esta información generada en el Bloque 31 permitirá mejorar las decisiones en el desarrollo del Bloque 43 y protección de su sistema ecológico.

La siguiente acción se refiere a la automatización de procesos, donde toda la información se la mantiene en línea para el proponente y para el Ministerio del Ambiente, permitiendo mejorar los procesos de licenciamiento; además se está automatizando todos los procesos de la institución en materia de prevención y control, esto permitirá mejorar los flujos de información, mejorar la normativa y la transparencia institucional.

Respecto a la implementación de las salvaguardas ambientales en el Bloque 31, la revegetación y fijación de plantas alcanza un 80 % en el derecho de vía, dejando solamente un ancho de 4 metros para acceso. En materia de control en el Bloque 31 existe un puesto de control permanente ubicado en Chiroisla, el cual cuenta con talento humano y recursos tecnológicos.

El cronograma de actividades a ejecutarse en el Bloque 43 se encuentra en la primera fase, aun no hay extracción hidrocarburífera.

Respecto al Plan de Manejo del Parque Nacional Yasuní, se ha fortalecido, menciona que el Ministerio del Ambiente inició con 11 guardaparques y ahora cuenta con 35 guardaparques, además cuentan con personal técnico de 28 personas, lo que totaliza un número óptimo de 63 personas para responder al monitoreo y otras necesidades que se generen en el Parque y de los Bloques 31 y 43.

La actualización de los programas del Plan de Manejo del Parque se están ejecutando, se ha iniciado por los programas de: control y vigilancia; turismo; educación ambiental; conservación; y comunicación. El fortalecimiento del programa de turismo se lo ha trabajado desde antes, por considerarse que podría convertirse en una amenaza para la zona. Existe un diagnóstico situacional que ha permitido optar por medidas inmediatas, como la formación y capacitación de guías naturalistas, que actualmente asciende a 103 personas capacitadas, y que aportan a optimizar el orden de las actividades turísticas y minimizar el riesgo de impacto dentro de la zona.

El uso de cámaras trampas como parte del sistema de monitoreo integral en el Bloque 31 ha permitido contar con información valiosa, respecto al beneficio de las salvaguardas ambientales implementadas, por ejemplo la presencia de un jaguar significa las buenas condiciones de la zona, (muestra fotografía), es decir que se cuenta con información actualizada y disponible. El uso de esta tecnología en el Bloque 43 se lo hará cuando sea oportuno.

Respecto a la comunicación, está en funcionamiento el portal web yasuní transparente, que cuenta con información histórica, información de las acciones del Gobierno actual, noticias recientes, cuenta con documentos descargables, y al momento se ha registrado 7717 visitas al portal.

Respecto a la investigación en materia de biodiversidad, actualmente está creado el Instituto Nacional de Biodiversidad, entidad adscrita al Ministerio del Ambiente y que cuenta con una Agenda de Investigación elaborada de la mano con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, priorizando las áreas de saberes ancestrales, conocimientos tradicionales relacionados a biodiversidad, además se cuenta con un estudio que permitirá incluir los enfoques de género e interculturalidad.

Respecto a las estrategias de biodiversidad y cambio climático, estas se articularán con el Instituto Nacional de Biodiversidad. En el país ya se habla de impulsar una bioindustria que rendirá su fruto a mediano y largo plazo, y aportará al cambio de la matriz productiva.

Con los Gobiernos Autónomos Descentralizados se está trabajando con la variable de cambio climático, incluyéndola en los planes de ordenamiento territorial; menciona que el país es el responsable del 0.1 % en cuanto a emisiones atmosféricas se refiere. El país está haciendo aportes voluntarios como la construcción de Centrales Hidroeléctricas.

Se concede la palabra a Fausto Jarrín, delegado de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, quien manifiesta que respecto a la conformación de veedurias y observatorios ciudadanos, la Secretaría es el ente que formula las políticas de gobernabilidad y diálogo con diferentes actores sociales e institucionales.

La Secretaría facilitará las condiciones de diálogo, contando con la articulación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para conformar veedores legítimos de las decisiones gubernamentales.

Se concede la palabra a la Ministra Ledy Zuñiga, quien manifiesta que el reporte entregado contiene las actividades de monitoreo y protección realizadas a favor de los pueblos en aislamiento voluntario validadas por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. Las acciones ejecutadas por el Ministerio de Justicia están enmarcadas en una metodología que se basa en la recopilación sistémica de información de la que pueda resultar una posible presencia de pueblos no contactados. Además de ejecutar monitoreos de forma conjunta con personal de otras instituciones concurrentes, como Petroamazonas EP, Guardaparques del Ministerio del Ambiente y Fuerza Pública, esto demuestra el trabajo coordinado y organizado.

A nivel institucional se está creando la Dirección Nacional de Protección de Pueblos en Aislamiento Voluntario, con el motivo de fortalecer el Plan de Medidas Cautelares y su institucionalización.

Dentro de este semestre se firmó un convenio con la Nacionalidad Waorani del Ecuador, quienes son los primeros que podrían tener conocimiento y contacto con los grupos no contactados; este convenio tiene la finalidad de contar con su apoyo en el monitoreo y protección a estos grupos.

Se ha trabajado en protocolos de conducta en caso de avistamiento, los cuales están en idioma casteñano y wao taedo. Además se ha realizado su inducción a funcionarios de Petroamazonas EP y comunidades aledañas al territorio Tagaerí – Taromenane, capacitando a un total de 610 personas durante este semestre.

Respecto al monitoreo radial, se han generado 940 reportes radiales de toda la zona. Esta metodología consiste en reportar 3 veces al día, además de realizar apuntes en una bitácora. Esto se complementa con el monitoreo terrestre, que consisten en patrullajes que pueden durar una semana. Con esta información generada se puede concluir que no ha existido avistamiento de grupos no contactados en los Bloques 31 y 43.

Respecto a la generación de una política regional, el Ministerio de Justicia ha participado en varias misiones internacionales en los países de Colombia, Perú y Bolivia; estos talleres de capacitación y cruce de información permiten validar las metodologías como adecuadas.

Retomando el monitoreo radial, este se lo realiza desde la Estación Shiripuno, donde se registran todos los sucesos o alarmas en las comunidades donde se han establecido una red radial. Cabe señalar que no solamente se reportan posibles avistamientos, señales o contactos, sino todas las alertas que se generan. Estos reportes son documentados. De los 940 reportes en este segundo semestre, 46 son de la comunidad Kawimeno que se encuentra ubicada dentro del Bloque 43.

Para la protección de los pueblos en aislamiento voluntario en este semestre se han instalado cámaras trampa en los Bloques 31 y 43, sus resultados serán reportados el siguiente semestre. Adicionalmente, menciona que estos resultados se articularán con la información del Ministerio del Ambiente.

La agenda regional para la protección de los grupos no contactados se financia a través del Banco Interamericano de Desarrollo y su componente es contribuir con la protección de los pueblos en aislamiento voluntario y en contacto inicial localizados en la cuenca Amazónica.

Una vez terminada la presentación de los Ministros y Ministras de Estado, el Presidente de la Comisión abre un espacio de preguntas por parte de los Asambleístas sobre los temas reportados en este segundo semestre.

Se concede la palabra al Asambleísta Oscar Ledesma, quien manifiesta que aun no se ha cumplido con la resolución cuarta de la Declaratoria respecto a la presentación del proyecto de Ley de Circunscripción Territorial de la Amazonía por parte del Ejecutivo.

Se concede la palabra al Asambleísta Pepe Acacho, quien manifiesta que el artículo 57 numeral 7 de la Constitución de la República, establece el derecho a la consulta previa. En el Informe que se entregó menciona que se socializó con los estudiantes, instituciones del Estado, se pregunta por qué se evade a consultar a los pueblos y comunidades.

El gobierno muestra un rechazo total a las personas y colectivos que no están de acuerdo con la explotación petrolera; así mismo el gobierno se opone a la entrada de grupos opositores al Parque Nacional Yasuní, por lo que hace un llamado a los Ministros de respetar la opinión de todos y todas.

El Informe menciona que el proceso de revegetación inició en enero del año 2013, es decir antes de la Declaratoria de Interés Nacional.

Cuando los Asambleístas realizaron el recorrido en el mes de junio, el Ministerio de Justicia informó que tenían 12 cámaras trampa instaladas para un área de 1'000.000 de kilómetros cuadrados y que estas cámaras sólo tenían un alcance de 12 metros, es decir 12 cámaras para toda una zona inmensa, así nunca se sabrá oportunamente la ubicación de los grupos no contactados.

Se concede la palabra a la Asambleísta Pamela Falconí, quien manifiesta que Ecuador Estratégico EP está ejecutando obras civiles en los cantones donde se encuentran los proyectos estratégicos, no puede recaer toda la responsabilidad de desarrollar a la Amazonía en una sola empresa pública, además que las inversiones no solo debe realizarse en la Amazonía sino en todo el territorio ecuatoriano.

La Asamblea Nacional al declarar de interés nacional la explotación petrolera determinó que sea la empresa pública la encargada de dicha extracción, sin determinar que sea una empresa pública la que se encargue de administrar los recursos provenientes de la explotación, adicionalmente se debe precisar cuál es la articulación con las instituciones encargadas de las áreas de salud o educación para que Ecuador Estratégico invierta en estas áreas sin ser de su competencia.

Se concede la palabra al Asambleísta Raúl Tobar, quien manifiesta que la información puede ser más consolidada, conociendo las fases de intervención se puede establecer hitos o metas que se pueden ir alcanzando, y de esta forma reportar los avances para la consecución de las metas.

Respecto al Bloque 31 se informa su explotación, sin embargo no se informa si los recursos percibidos se están destinando al desarrollo de las comunidades amazónicas.

Respecto a la creación del Instituto Nacional de Biodiversidad, se informó que estaría ubicado en la Universidad IKIAM, sin embargo no se informó cuál es el estado de dicho Instituto.

Respecto al uso de las cámaras trampa para monitorear a los pueblos en aislamiento voluntario, considera que no es suficiente por lo que se debe fortalecer su uso para tener información más certera.

Se concede la palabra a la Ministra Ledy Zúñiga, quien manifiesta que el convenio que se firmó con la NAWE, es para desarrollar metodologías de monitoreo y protección junto a 6 técnicos waoranis, esto no quiere decir desarrollo de la comunidad.

Se concede la palabra a la Ministra Lorena Tapia, quien manifiesta que el Instituto Nacional de Biodiversidad fue creado en el mes de febrero de este año. Así mismo la Agenda nacional de investigación está elaborada, sin embargo está pendiente su estructura en el espacio de Ikiam, el nombramiento del Director Ejecutivo y su estatuto organizacional. Respecto al uso de las cámaras trampa, estas son solo un elemento, recuerda que también se ha implementado el uso de drones.

Se concede la palabra a la Viceministra Angie Toral, quien manifiesta que la empresa pública Ecuador Estratégicos nace para cumplir una política pública de redistribución de la riqueza; esta empresa no sólo interviene en la Amazonía sino en todo el país. Se han destinado en inversiones USD 800 millones, de los cuales USD 120 millones están destinados para la provincia de Orellana. El administrador de los recursos es el Estado a través del Ministerio de Finanzas y la empresa pública es la que ejecuta la rentabilidad, y son recursos priorizados a las necesidades del país.

Se le concede la palabra al sociólogo Ricardo Obando, funcionario del Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos, quien manifiesta que el reporte da cuenta de cómo el proceso de socialización y diálogo con las comunidades se desarrolló, y lo reportado ahora es post consulta previa. La constitucionalización de este derecho nos ha llevado a foros internacionales. Además su implementación fue verificada con el recorrido de los Asambleístas en territorio.

Se le concede la palabra al Ministro Pedro Merizalde, quien manifiesta que el Bloque 31, el campo Apaika está produciendo 6000 barriles por día.

El Presidente de la Comisión manifiesta que el país se apuntala a un profundo cambio cualitativo, en cuanto al aprovechamiento de sus recursos naturales no renovables, con respeto a los derechos humanos y derechos de la naturaleza, los cuales son imperativos nacionales; conscientes que este es un proceso que durará alrededor de tres décadas y se está iniciando.

El trabajo de ambas funciones del Estado se perfeccionará, como los informes y su seguimiento, hay una corresponsabilidad entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Por último, el Presidente pregunta a Secretaría si se cumplió con el orden del día.

El Secretario responde que se ha agotado el orden del día.

Dicho esto y siendo las 17:34 el señor Presidente agradece a los presentes y declara terminada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario Relator quien certifica.

  
Carlos Viteri Gualinga  
Presidente de Comisión



  
Marcel Jiménez Cadenia  
Secretario Relator

